

Progreso, 14 de Setiembre de 2017.

VISTO: Que a través de Resolución N° 0445/17 de la Junta Departamental, en Sesión del 4 de agosto de los corrientes se Concede la anuencia a la Intendencia de Canelones para “Cambiar el nombre a la calle Senador Eduardo Paz Aguirre por Calle del Medio de fla ciudad de Progreso a tramo mencionado en la misma.

CONSIDERANDO: Que la Comisión barrial a la que pertenece la mencionada arteria de tránsito ha solicitado a este Municipio el apoyo para la colocación del nomeclator en la misma y sus trasversales.

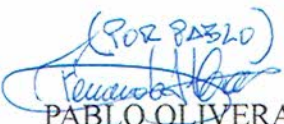
CONSIDERANDO: Que con el fin de dar cumplimiento a las Reglamentaciones vigentes, se debe realizar gestión ante la Dirección Gral. De Gestión Territorial, quien determinará las correctas denominaciones de todas las calles que se identificarán.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección Gral. De Gestión Territorial para que se logre colocar los nomeclatores en la vía de tránsito denominada “Calle del Medio” y sus trasversales , entre la calle W:F:Aldunate y Cerro Largo de esta ciudad.
- 2) Cumplido, remítase a la Dirección de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral de Gestión Territorial para su gestión.


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal